Medellín, 29 de septiembre del 2026

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la empresa **FUNDACION AYURA** con **NIT 902086086-4** está creado en nuestro sistema desde **21-12-2025** y que desde esta fecha toma el producto **Colasistencia Extremo** para proteger a sus clientes.

La activación de la protección de sus clientes se hace a través del envío de la información a nuestro departamento de emisiones, por tanto, cada vez que desee emitir el servicio de asistencia para cada uno de sus clientes debe hacernos llegar nombres, documentos de identidad, actividad a realizar y fechas de protección. Al tener toda la información se genera un certificado de cobertura con los servicios a que tiene derecho cada cliente.

Adicional Colasistencia da a **FUNDACION AYURA** cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual por un monto de **$ 100.000.000,** en caso de alguna reclamación adicional por algún accidente que sufriera alguno de sus turistas en la práctica de la actividad contratada.

La última emisión realizada por el cliente fue 12-09-2026.

Si tienes algún incidente o emergencia recuerda que contamos con nuestro call center propio. Nuestras líneas de emergencia **310 3157335 – 018000510058 WhatsApp: 3115229880.**



Las coberturas del producto **Colasistencia Extremo** son:

COBERTURAS COLASISTENCIA EXTREMO	Montos
COMPENSACIONES	
Compensación por muerte accidental (se excluye la muerte en cualquier transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, ahogamiento y homicidio)	$70.000.000
Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	$70.000.000
Compensación por muerte por ahogamiento	$25.000.000
Compensación por muerte accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	$15.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	$15.000.000
Compensación Muerte por Homicidio	$15.000.000
Compensación complementaria por pérdida de equipaje en transporte aéreo hasta	$ 2.500.000, $ 125.000 por Kg, 10% Deducible.
Remuneración por robo de documentos	$150.000
ASISTENCIA MÉDICA	
Asistencia médica por accidente hasta	$40.000.000
Asistencia médica por enfermedad hasta	$6.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	$250.000
Renta diaria por hospitalización por accidente	5 días máximo $50.000 diarios
Enfermera en casa en caso de accidente	5 días máximo, $100,000 diarios
Gastos odontológicos por accidente hasta	$2.000.000
Atención inicial por Enfermedades preexistentes (consulta de urgencias) hasta	$500.000
Gastos médicos por enfermedad de maternas (Consulta de urgencias) hasta	$500.000
Gastos de hotel por convalecencia en caso de accidente	5 días máximo, $200.000 máximo diarios



Traslados médicos por accidente (hasta límite de gastos)	Incluido
TRASLADOS	
Traslados y estadía de acompañante en caso de accidente hasta (10 días y un monto máximo diario de $ 200.000)	$2.000.000
Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental hasta (10 días y un monto máximo diario de $ 200.000)	$2.000.000

ASISTENCIAS ESPECIALIZADAS	
Servicio funerario especializado hasta	$15.000.000
Asistencia en pérdida de equipaje y documentos	Incluido
Repatriación Funeraria Muerte Accidental	N.A.
TRASLADOS Y ACOMPAÑAMIENTOS EN FECHAS DIFERENTES	
Retorno de menores o adulto mayor	$2.000.000
Auxilio de regreso por accidente para titular y acompañante	$600.000
Regreso anticipado por siniestro grave o calamidad en el domicilio	$1.000.000
Regreso anticipado por muerte de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad	$1.000.000
Conductor familiar en caso de accidente.	$2.000.000
CONDICIONES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Incluye responsabilidad civil extracontractual (Solo incluye cobertura de Predios Labores y Operaciones)	$100.000.000
Gastos de Defensa	$20.000.000
COBERTURAS PARTICULARES DEL PRODUCTO	
Coberturas de turismo aventura	Incluido
Actividades Excluidas:	
Ciclomontañismo, 4x4, ATV, Cualquier tipo de competencia o practica como profesional de un deporte.	
Responsabilidad máxima global en un evento	$350.000.000

Cordialmente,

Mauricio Parra
Gerente Comercial
Colasistencia



/colasistencia
/colasistencia
www.colasistencia.net